



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002894-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515827738 - 2]

VISTO, el **INFORME TECNICO 000278-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-YDGM [515827738 - 1]** de fecha 20 de abril del 2025, con registro de expediente N° 515827738-0, sobre RECTIFICATORIA DE RESOLUCION y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

a) Que, en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio o a solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente la aplicación de este medio procesal, es decir, se tiene que proceder a rectificar el error de la misma forma en la que fue expedido;

b). Que, mediante Resolución Directoral N° 002737-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 14 de mayo del 2025, sobre concepto de parentesco con el causante, a fin de que se le otorgue el Subsidio por Luto y Sepelio, por única vez; a favor del administrado TELLO CRUZADO ENESLINDA identificado con DNI N° 27548238. Sin embargo, se visualiza errores materiales en el ARTICULO 1.

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la; Ley N° 27444 - "Ley General del Procedimiento Administrativo General"; Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 32185 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025"; Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Resolución Suprema N°205-2003-ED; Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB-GR que aprueba el manual de operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°002-2023-GR.LAMB. GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución Directoral 002670-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, en lo que corresponde al ARTICULO 1 **DICE:**

N°	Expediente/ Fecha de Doc./ Folios	DNI/C.E	Apellidos y Nombres	Cargo Func. / Situación Laboral	Institución Educativa	Causante / Parentesco / /	Acta de Defunción/ Fecha- Hora Def.*
01	Exp. 515689836-0 Fecha: 31/01/2025 Folios: 06	16798589	ENESLINDA TELLO CRUZADO	DOCENTE NOMBRADO	I.E. Primaria N° 10222 "ELVIRA GARCIA GARCIA"	ISRAEL TELLO CHAVEZ - PADRE DNI N° 17551402	5001569444 15/01/2025 03:00 Hrs.

debe **DECIR:**

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002894-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515827738 - 2]

N°	Expediente/ Fecha de Doc./ Folios	DNI/C.E	Apellidos y Nombres	Cargo Func. / Situación Laboral	Institución Educativa	Causante / Parentesco / /	Acta de Defunción/ Fecha- Hora Def.*
01	Exp. 515689836-0 Fecha: 31/01/2025 Folios: 06	27548238	ENESLINDA TELLO CRUZADO	DOCENTE NOMBRADO	I.E. Primaria N° 10222 "ELVIRA GARCIA GARCIA"	ISRAEL TELLO CHAVEZ - PADRE DNI N° 27551402	5001569444 15/01/2025 03:00 Hrs.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL- LAMBAYEQUE, difundándose además a través del Portal Electrónico Institución

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 28/05/2025 - 14:20:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
23-05-2025 / 10:41:02

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
26-05-2025 / 11:01:18

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002894-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515827738 - 2]

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
26-05-2025 / 11:06:17

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
27-05-2025 / 12:13:25